

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lúnes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1^o/₄ céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

ANTINOMIAS.

JURAMENTO MILITAR.

Artículo I.

I.

Cualidades típicas de raza, condiciones de educación pública, vehemencia de afectos religiosos insensatamente contrariados, y hasta estímulos de clima, dieron siempre á la vida política de España un carácter tan acentuado de desacuerdo y de lucha, de confusion y de encono, que fuera error imperdonable desconocerlo ó apasionada malicia negarlo.

El demonio de la Discordia jamás cesó de batir sus alas sobre nuestro suelo, y España en todas sus titánicas empresas, en todas sus mas sacrosantas lides, vió siempre enervados los viriles esfuerzos de sus hijos, mediante la sutil ponzoña destilada con sinuosa astucia por aquel espíritu de las tinieblas á la vez el mas disolvente y el mas destructor de nuestra nacionalidad.

Pero si por lo mismo que el desacuerdo y la confusion gozaron siempre y para desventura nuestra patria, si por allarse el desacuerdo y la confusion entre nosotros muy lejos de la excentricidad del fenómeno y muy dentro de las condiciones de frecuencia y regularidad propias del hecho comun y ordinario, solo engendraron hasta hoy, en los buenos hijos de España, aquel linaje de resignada tristeza que la conciencia de la propia imperfeccion difunde, es indudable que en el período de prueba que atravesamos, su atenta consideracion aflige, sobrecoje y hace que el desaliento pugne hasta en los ánimos menos fusilánimes.

Y ciertamente que ni es fánico el temor, ni ilógica la deducion que lo motiva.

Recorriendo las anejas vias de nuestra historia nacional, presto y fácilmente se adquiere el convencimiento de que nuestra característica divergencia, viene sufriendo con rapidéz una modificacion gravemente esencial; y un ligero juicio comparativo de las épocas pasadas con las presentes pone fuera de duda, que si en aquellas, la confusion y el desacuerdo afectaron la parte externa de nuestra sociedad, hoy penetran y se infiltran, por decirlo así, en sus instituciones mas vitales; limitados antes á lo objetivo, á lo contingente, sus resultados aunque deplorables debian ser transitorios; pero extendiéndose hoy á lo subjetivo, y á lo perenne, sus efectos adquieren indefinida trascendencia y se enseñorean del mundo moral.

Ayer podría existir discordia en las consecuencias: hoy existe contradiccion en los principios: en el pasado concedamos de buen grado desacuerdo entre el precepto y el cumplimiento; pero en el presente late lo contradictorio, en el mismo precepto y dentro del mismo principio.

¿Por qué detenernos en decir lo que inquieta la conciencia pública? ¿A qué encubrir la que para todos es obvio y manifiesto?

Nuestros fundamentos políticos son hoy una cadena de contrariedades intrínsecas, de contradicciones dalmarias, de «antinomias» innegables.

En artículos sucesivos, nos proponemos reflexionar, sobre las causas generales y sobre distintas de estas antinomias en particular. Hoy anteponiendo las consideraciones de actualidad, quizá á las de interés, elegimos para empezar, la antinomia, que sirve de epígrafe, á este artículo, el «juramento militar».

¿Debiera exigirse? ¿Que significa? ¿Atendido lo uno y lo otro, qué eficacia reporta?

II.

Insistimos en lo dicho.

El juramento prescrito á los militares, por mas que meditamos sobre él, no encontramos que obedezca á ninguna derivacion conexas y lógica de los principios fundamentales que nos rigen, el juramento pedido actualmente á las clases de la fuerza nacional, responde simplemente á una tradicion constante, justa, si se quiere, pero que dejó de ser aplicable entre nosotros desde que cambiaron en sentido diametralmente opuesto las condiciones en que se desarrolló aquella práctica y adquirió consistencia y respetabilidad.

Mientras que la religion católica fue única para todos los ciudadanos españoles, y con exclusion absoluta de todas las demás, reconocida y protegida, por la carta fundamental del Estado; forzosamente lógico y eminentemente conveniente era, que en materias de fidelidad y de obediencia á los supremos poderes del Estado, á cuya transgresion tan proclive es la fragilidad humana cegada por las pasiones políticas, preceptuáse la ley que el dignatario del Estado y sus servidores armados, hicieran intervenir, á Dios, á su divina doctrina, en los Evangelios contenida, y al signo de nuestra redencion, como garantías de su consecuencia.

Pero desde que cambiando los tiempos, y haciendo nuestras leyes fundamentales, una evolucion completa, en vez de la religion nacional, tenemos un pais «polireligioso» y un Estado «ateo», y en vez por consiguiente de ser el nombre de «español» sinónimo de católico, puede ser equivalente al de cuáquero, fetichista, ó mahometano, cultos abyectos y estóridos, incapaces de alcanzar la sublimidad de la Cruz, la divinidad de la doctrina evangélica y la grandeza de Dios; con todo respeto creemos, que el juramento católico se ve profanado, haciéndolo intervenir, como instrumento de hombres que LEGALMENTE se hallan autorizados «para combatirlo y negarlo.»

Permitásenos un ejemplo cuya paridad no se nos disputará.

Es sabido, que las sectas protestantes estériles en ternura, y positivistas por esencia, niegan la virginidad de la madre de Dios, y no reconocen ninguna prerrogativa á la que nosotros veneramos como dispensadora intermediaria de todas ellas.

Ahora bien: en consonancia con la constitucion de 1868, entre los militares españoles puede libremente

profesarse la heregía protestante: ¿qué se juzgaria del juramento que un militar de estas condiciones, hiciese en virtud de mandato legal, por medio de alguna de las fórmulas antiguas en que se invocaba á la madre de Dios?

¿Qué eficacia, ni aun que rectitud de intencion se supondria en el juramentado?

Pues en identidad de circunstancias, creemos colocado aquel juramento religioso que en la actualidad se prescribe á toda colectividad heterogénea, á menos que se nos permita borrar la libertad individual de conciencia inscrita en la Constitucion.

Quede pues sentado, de una vez mas, que los «derechos individuales son incompatibles» con la invocacion del testimonio de Dios en los actos de los hombres públicos, á escepcion del Rey.

El juramento repetimos exigido á los militares envuelve oposicion, «antinomia», entre este rito y la libertad religiosa constitucional.

Pero no solo, á nuestro entender, se opone el juramento á la libertad religiosa, mas tambien á la libertad política.

Segun la Constitucion de la Monarquía los miembros del ejército nacional son electores para Diputados ó Córtes y Senadores; en virtud de cuyo derecho pueden libérrimamente en las elecciones respectivas protestar contra tal ó cual dinastía, favoreciendo con los sufragios á los enemigos comunes de la misma.

¿Qué suerte, realizada esta hipótesis, se reservaria al juramento antes mandado prestar en sentido opuesto?

Tenemos ciertamente una segunda «antinomia», una segunda oposicion entre la conciencia del «elector militar» y del «juramento militar.»

Y no termina aun aquí, la confusion y el desacuerdo entre las disposiciones legales: todavía sube mas de punto, la subversion de la nocion de libertad, si investigamos la significacion de un juramento «impuesto» á conciencias autorizadas por la misma ley para rechazarlo.

Los actos morales es sabido, que requieren ser libres para ser imputables; y un juramento arrancado entre la coaccion de la pena para el refractario ó la pérdida del porvenir para el pacífico disidente, acaso sea eficaz para los contentadisos á quienes satisfacen vanas fórmulas; pero es mas que dudoso que sirva de complacencia á Dios, ni de vínculo alguno de lealtad interna.

Y si la mentira es una declaracion exterior de nuestros pensamientos y de nuestros movimientos interiores, «contraria» á los mismos pensamientos y á los mismos movimientos, no fuera temerario interpretar que el juramento prescrito á los militares, dadas las circunstancias políticas de España, ó es un supérfluo amaneramiento, ó una autorizacion de la ficcion, junto con el desprestigio de una ceremonia Santísima.

EMILIO PADILLA PARDO.

(De «El Oriente.»)

Sección de Noticias.

(De «El Pensamiento Español.»)

«Capitales en que ha sido derrotado el Gobierno.»

—Avila, cuatro distritos, ganados los cuatro por la oposicion.—Almeria, tres distritos, todos por la oposicion.—Badajoz, dos distritos, id.—Cázares, dos distritos, id.—Ciudad-Real, cinco distritos, id.—Gerona, tres distritos, id.—Granada, siete distritos, idem.—Huesca, dos distritos, id.—Lérida, tres distritos, id.—Huelva, tres distritos, id.—Jaen, dos distritos, id.—Málaga, once distritos, id.—Castellon, tres distritos, id.—Coruña, cuatro distritos, id.—Salamanca, cinco distritos, id.—Oréense, tres distritos, id.—Sevilla, doce distritos, id.—Santander, cinco distritos, id.—Toledo, tres distritos, id.—Teruel, tres distritos, id.—Tarragona, tres distritos, idem.—Valladolid, siete distritos, id.—Valencia, diez y seis distritos, idem.—Zamora, cuatro distritos, idem.—Zaragoza, siete distritos, idem.—Córdoba, cinco distritos, ganados cuatro por la oposicion.—Murcia, diez distritos, ganados siete por la oposicion.—Oviedo, tres distritos, ganados dos por la oposicion.—Palencia, cuatro distritos, ganados tres por la oposicion.—Búrgos, cinco distritos, ganadas todas las mesas por la oposicion carlista, que abandonó la lucha ante el terror de una agresion vandálica.—total, TREINTA CAPITALS Y 135 DISTRITOS.

«Capitales en que ha triunfado el Gobierno.»—Cuenca, tres distritos.—Madrid, treinta distritos, ganados por el Gobierno 22.—Alicante, cuatro distritos, ganados tres por el Gobierno y uno por los republicanos.—Albacete, dos distritos, id.—Guadalajara, dos distritos.—Soria, dos distritos.—Logroño, tres distritos.—Lugo, dos distritos.—Pontevedra, un distrito.—total, NUEVE CAPITALS Y 37 DISTRITOS.

«Ciudades que no son capitales de provincias en que han obtenido un triunfo completo las oposiciones.»—En Cartagena, seis distritos.—En Alcoy, tres idem.—En Reus, tres id.—En Algeciras, tres id.—En Jerez, cuatro id.—En Figueras, tres id.—En Tortosa, dos id.—En San Fernando, tres id.—En Gijón, tres id.—En Santiago, dos id.—En Bailen, dos id.—En Béjar, dos id.—En Utrera, dos id.—En Arcos de la Frontera, dos id.—En Ecija, dos id.—En Plasencia, dos id.—En Barbastro, uno id.—En Alcañiz, uno id.—En Talavera, uno id.—En Sigüenza, uno id.—En Olivenza, uno id.—En Liria, uno id.—En Sanlúcar, dos id.—En Valls, uno id.—En Solsona, uno id.—En Vich, uno id.—En Morella, uno id.—En La Bisbal, uno id.—En Alburquerque, uno id.—En Zafra, uno id.—En Balanguer, uno id.—En Seo de Urgel, uno id.—En Cervera, uno id.—En Játiva, dos id.—En Segorbe, uno id.—En Requena, uno id.—En Vinaroz, uno id.

Recomendamos á los periódicos ministeriales este cuadro estadístico, imparcial y exacto, para su completa «satisfacción.»

Desde que hay gobierno representativo y elecciones en España, no ha sufrido ningun gobierno una derrota tan importante y trascendental, en todos conceptos, como la que acaba de sufrir la situacion cimbrio-progresista.

De «La Correspondencia de España.»

Se ha declarado por el ministerio de Fomento, de acuerdo con lo consultado por la junta de Bibliotecas, archivos y museos que los bibliotecarios, archiveros y anticuarios que en virtud de la real orden de 9 de mayo de 1865 han sustituido á los revisores de letra antigua, tienen en su consecuencia la misma aptitud legal que á estos concedía la ley 6.ª, tit. 1.º

libro 8.º de la Novisima Recopilacion para informar y declarar en los tribunales como peritos, no solo en letras antiguas, sino en las modernas y corrientes, con mas competencia que los maestros de primera enseñanza por la mayor estension y profundidad de los conocimientos que adquieren y académicamente han probado.

Se ha resuelto en Consejo de ministros que se levante el estado de sitio en las provincias Vascongadas para las elecciones próximas.

Escriben de Écija, que está haciendo un tiempo inmejorable, y que los campos presentan un aspecto magnífico, ofreciendo abundante cosecha.

El 17 ha debido comunicarse á los brigadieres Trillo, Sanz, Lacy y Ozores que están en Galicia, la orden para trasladarse á Mahon á esperar órdenes.

En la tarde del 17 no habian recibido aun algunos de los generales que no han jurado al rey, la orden mandándoles ir á Mahon: entre ellos se cuenta el general Contreras.

Ayer (17) ha debido acordarse en el almirantazgo los buques que han de destinarse para trasladar á Mahon á los militares allí enviados. Se cree que serán el «Leon» y el «Colon.»

No es la fragata «Zaragoza» la que conducirá á Mahon al señor duque de Montpensier, pues aquel buque se halla en la Habana.

Los periódicos de Valencia dan algunos detalles de los desórdenes ocurridos en el pueblo del Real. Por cuestiones políticas hubo algunos tiros, que le ocasionaron la muerte á un republicano. Con este motivo, los parientes y amigos de la víctima se armaron y procedieron á ocupar militarmente el pueblo, poniendo sitio á la casa de un vecino acomodado de opiniones monárquicas, cuya familia se encerró dentro á la defensiva. La guardia civil del puesto de Carlet marchó inmediatamente al sitio del suceso, pero los alborotados vecinos la detuvieron á la entrada del pueblo, impidiéndole la entrada. Tambien acudió el juzgado, pero no tuvo mejor fortuna que la guardia civil, cuyo comandante se apresuró á comunicarlo á Valencia, con cuyo motivo salieron fuerzas del ejercito que ya habrán restablecido la tranquilidad.

Nuestros lectores recordarán la ocurrencia que tuvo lugar en Cádiz con los dependientes de la autoridad y un marinero inglés beodo, que resistir las intimaciones de la guardia municipal fué herido y falleció de resultas de las lesiones que recibiera. Pues, segun los diarios de aquella localidad, en la causa instruida por el juzgado del distrito de Santa Cruz con motivo de la muerte inferida á dicho marino (Enock Web) resultan condenados á nueve años de presidio el encargado de la prevencion civil señor Gallardo, y el cabo de serenos señor Mendoza, y al pago por mitad de 1500 pesetas como indemnizacion á la familia del inglés. Tambien han sido condenados á tres meses de prision y al pago de las costas correspondientes á dos serenos y el mozo del citado establecimiento.

Siguen trabajando ardentemente en Burdeos los que quieren que París deje de ser la capital de Francia; pero es difícil que consigan su objeto.

Las corrientes revolucionarias circulan hasta por la confederacion alemana.

En Hannover y Sajonia aumentan considerablemente las persecuciones que sufren los demócratas por parte de las autoridades prusianas.

El doctor Jacoby que habia sido recientemente puesto en libertad, acaba de ser arrestado de nuevo.

En Ginebra ha publicado la princesa Matilde un folleto abogando en sentido bonapartista.

La casa de Rostchild emitirá la semana próxima un empréstito de 296.000000 de francos por la ciudad de París á 85 y medio por 100.

Como suponíamos, el general señor marqués de Malpica ha quedado esceptuado de la medida dictada por el gobierno contra los generales que no han jurado al rey, en atencion á su avanzada edad.

Algunos legitimistas quieren en Francia que se proclame rey á Enrique V, pero á condicion, puesto que no tiene hijos, de reconocer como sucesor á un príncipe de la familia de Orleans.

La ambicion de ser diputado ha adquirido tal desarrollo, á juzgar por las infinitas noticias que de todos los rincones de la Península recibimos, dándonos noticias de candidatos á quienes nadie conoce, que á juzgar por nuestros datos no se satisfarian tantas ambiciones ni aun eligiendo una numerosa cámara legislativa en cada provincia.

De «El Pensamiento Español.»

...Solamente se sabe que los republicanos están en minoría, respecto al número total de diputados electos, y que los rojos que hoy pudieran llamarse Gamvella serán muy pocos.

...Los legitimistas (de Francia) han triunfado á muchos distritos, observando de que algunas eminencias legitimistas se negan á presentarse en candidatura. Así lo ha hecho el Sr. Falloux; así lo ha hecho tambien el general Charette presentado por varios departamentos. Se supone que este retraimiento tiene por objeto no contraer responsabilidad alguna en la paz desastrosa que va á firmarse por necesidad, despues de la cual se disolverá acaso la asamblea.

...Parece que la clase media desea vivamente la fusion de las dos ramas de la casa de Borbon; y este deseo es bastante general en toda Francia. Si se cumpliera no hay duda que esta seria la solucion de la presente crisis, como muchos esperan. Respecto á los trabajos para esta fusion, las noticias son incompletas y contradictorias. Ultimamente dicen de Ginebra que los príncipes de Orleans exigen que el Conde de Chambord no vuelva á casarse si su señora llegase á morir, y adoptase despues al Conde de París, y que el Conde de Chambord se niega á contraer este compromiso y á modificar sus principios.

...El atentado inimo de la revolucion italiana despierta el espíritu cristiano, y el mundo todo vé que no ha muerto la fé en Europa, y que hay por el contrario en ella grandes fuerzas católicas, esperanza de una regeneracion soñal.

El Gobierno ingles que «muchos millones» de subditos cuyos le piden diariamente que intervenga en favor de los derechos del Pontífice; en Alemania y en Austria las manifestaciones católicas se suceden sin interrupcion; lo mismo sucede en Italia apesar de hallarse oprimida bajo los usurpadores de Roma; Francia, no obstante su crítica y angustiosa situacion, no cesa de dar muestras de su adhesion ferviente á la causa del Romano Pontífice; y este movimiento de

Europa cunde al Nuevo Mundo, llegando hasta aquí todos los días el eco de las grandes reuniones americanas...

Carta del famoso Emilio Ollivier al rey de Prusia. «Señor he tomado una gran parte en la guerra actual, pero no me arrepiento de ello; porque esa guerra ha nacido de una injuria que, involuntariamente sin duda, habeis hecho al emperador de los franceses. Creo en Dios, y como Dios ha protegido siempre á Francia, Francia triunfará.»

«Emilio Ollivier.»

Contestacion.

«Muy señor mio: El rey no ha recibido la carta que V. le ha dirigido; pero no puedo por menos de contar á V., que si cree en Dios, como lo dice, no le bastan todos los años de vida que le restan, para arrodillarse delante de su Divina Magestad, y pedirle perdon del mal que ha hecho V. á su pais.»

«Bismarck.»

De «El Oriente:»

Segun dice un diario ministerial, ha sido llamado á Madrid el gobernador de Sevilla Sr. Acuña, y se indica para sustituirle en el mando civil de aquella provincia al Sr. Gomez Díez, gobernador de Murcia.

Ha sido nombrado segundo cabo de la capitania general de Andalucía el general D. José Santa Pau, gobernador militar que es en la actualidad de Guipúzcoa.

En el partido de Coria han triunfado dos carlistas y un republicano. En la ciudad, el resultado ha sido el siguiente:

Candidato legitimista. 620
Ministerial. 328
Republicano. 293

Los de la situacion, convencidos de su espantosa derrota, quisieron anular la eleccion.

Seccion Local.

El domingo último la Asociacion de Católicos de esta ciudad, se reunió en sesion ordinaria que fué presidida por el Sr. Tesorero de aquella Junta Directiva D. Guillermo I. de Olives. Rezadas las preces de Reglamento y leida y aprobada el acta de la sesion anterior, fué concedida la palabra á D. Narciso Panedas Tonsurado, que se estendió en algunas esplicaciones acerca de las sociedades en general concretándose despues á las Asociaciones Católicas y terminando con un viva al Sumo Pontífice, el Papa Pio IX. Nombradas dos comisiones para redactar los reglamentos de la Escuela y de la Hermandad, y leidas las oraciones de costumbre se levanto la sesion anunciando la próxima para el domingo 26 de los corrientes á la misma hora.

Sobre-bino.....—En el vecino pueblo de Villa-Carlos, ocurrió en los pasados días una sensible desgracia que dió por resultado el que un pobre hombre socorrido por la Asociacion de Beneficencia domiciliaria, muriese en la mañana de ayer de resultas de las heridas que recibiera. Carecemos de los datos indispensables para calificar el hecho é ignoramos los preliminares de tan desagradable incidente.

Pasó el carnaval, el que no estuvo tan animado como otros años, si bien anteayer abundaron bastante las máscaras. Estas por lo general estuvieron comedidas durante todos los días, y nos place

con signarlo de este modo, pues siempre desdican los excesos y las impertinencias que á veces suelen acarrear funestos resultados. Lo único que merece mencion fué la comparsa que formaron algunos de los músicos del regimiento infantería de Toledo; la estudiantina que componian algunos músicos de esta poblacion y la comparsa compuesta de algunos socios del casino del CONSEY.

Relacion de los pasajeros llegados con el vapor-correo Mahonés.

D. Antonio Castella; D. Juar. Bonet; D. Juan Roca.

NOTA de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

Sres. Ametller y hermano, Barcelona.
Sor. Carmen Moreno, Madrid.
D. José Gerbos, Loja.
D. Joaquin Demestres, Habana.
D. Juan Bagur y Gomila, Cárdenas.
Sres. Pastor y Marqués, Ponce.

Copiamos De «El Isleño» los dos sueltos siguientes:

«Se hallan vacantes las plazas de maestros y maestras siguientes: la elemental de niños de Formentera dotada con 825 pesetas y la de Estallencs con 625; la de niños de San Clemente con 416'75; las incompletas de niños de Biniamar, Moscarí, Pina y Randa cada una con 275; las de niñas de Biniamar, Estallencs, Pina y Randa con 183'50. Casa y retribuciones. Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro el plazo de un mes.»

«Con sentimiento leemos en un periódico de Madrid:

«Con viva pena anunciamos el fallecimiento del señor don Pedro Felipe Monlau, doctor en medicina y cirugía, individuo de número de la Academia de la lengua, de la de ciencias morales y políticas y de la de medicina.

El Sr. Monlau era una verdadera ilustracion española por su talento, por su inmensa instruccion y por su laboriosidad, de que deja indelebles recuerdos en las muchas, variadas y profundas obras que harán su nombre imperecedero.

Nos asociamos al dolor que á todos los amantes del saber ha producido tan irreparable pérdida.»

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA.

San Florencio confesor y Santa María virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de los Angeles

En las Concepcionistas hoy al anochecer y los jueves siguientes tendrán lugar los siguientes devotos cultos. Se rezará el S. Rosario, sermon que dirá hoy el Dr. L. Pons y despues se cantará el Miserere.

Mañana en la parróquia de Sta. Maria á las 10 y media tambien predicará el Dr. Pons y por la tarde continuará el septenario de los Dolores de Maria santísima como tambien en san Francisco.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 44 ms.—Pónese á las 5 h. 43 a.
LUNA.—Sale á las 8 h. 11 m. de la m.—Pónese á las 8 h. 53 m. de la n.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.				NO flojo	SO »	
19	767.2	13.4	7.3	88		10	NO flojo		4.8
20	767.5	13.4	6.7	100		10	SO »		4.8

Seccion Poética.

LA CÁRIBAD.

Entre angustia y agonía,
Sin paz ni ventura el alma
Desierta la hermosa Palma
Un mar de llanto vería.
Llanto que ruda asficción
Del tierno pecho arrancaba;
Llanto inmenso que abrasaba
Las fibras del corazón.
Busca la madre afligida
La tumba que al hijo encierra;
¡No puedo hallar en la tierra
Aquella joya perdida!
Ni aun el consuelo le queda
De ir á llorar en su fosa;
La humana ley afanosa
Tan triste placer le veda.
Y sola como la flor
Que en el valle crece y muere,
Aquella madre no quiere
Mas dicha que su doir.
Y pobre en su soledad,
Sin consuelo ni esperanza,
Vislumbra allá en lontananza
Un astro, ¡la caridad!
¡La caridad! dulce, hermosa,
Para el corazón vehemente;
Ella cobija al paciente
Bajo su manto de rosa.
¡Caridad!.. aura suave
Que embriaga con su armonía;
Faro que su luz envía
A la vacilante nave.

Espera corazón; calla, no llores;
Entusiasmo infinito el alma llena;
Cíñe la caridad que el llanto enfrena
Su pura frente de laurel y flores.
Y al ver la madre que sin tregua llora;
Y al huérfano infeliz que errante vaga,
Salga á su paso tan radiante maga
Dando consuelo á quien su amor implora.
Salga y ampare á la viudez que jima,
Al que sin fé para luchar se siente;
Salga y admire la enlutada frente,
Y el sello de su amor en ella imprima.
Vedla brillar entre su sòlio de oro,
Sonriente, pura, candorosa y bella;
Vé del dolor la aterradora huella,
Y enjugar quiere el angustioso lloro.
Si del que sufre, la profunda herida
No cicatriza su ferviente anhelo,
¡Oh! Palma diera con amante celo
Por calmar su dolor, toda una vida.
Ya que al rugir los ciezos inhumanos
Tronchando flores, se ahuyentó lacalma,
Aun tienen religion y fé en el alma
Para sembrar el bien, los palmesanos.

Angelina Martínez de Lafuente.

(de «El Isleño.»)

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Ramon Orfila y Camps, Alcalde de 2.º del distrito municipal de Mahon.

Hago saber: que en cumplimiento del art. 42 de la vigente Ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en el pórtico de la casa Consistorial, el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del ejercicio del corriente año.

Mahon 18 de febrero de 1871.—Ramon Orfila.

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

RECTIFICACION. En el edicto fecha 14 del corriente por el cual se concede permiso al señor Nuño, para establecer un tiro al blanco de escopeta en las aguas de este puerto, en donde se lee «Cala Figuera» debe decir «Cala Fonduco.»—Mahon 11 de febrero de 1871.—J. Cardona y Netto.

En venta.

Lo está una porcion de tierra en TORELLÓ de cabida de 4 cuarteras y media sembradio, con casas dos cisternas y otras dependencias. Para su ajuste pueden dirigirse en la calle de Riego núm. 35.

POLVORA

de la muy acreditada fábrica

LA MANRESANA.

En el Estanco de Francisco Timoner calle del Castillo núm. 33 se ha recibido un magnifico surtido de ella los cuales se espeden á 6 reales paquete la de segunda y á 8 la de primera.

LA PALMA,

CONFITERIA Y PASTELERIA.

Calle de Adnover núm. 17.

En este establecimiento se acaba de recibir frescos salchichones de Vich, quesos de Holanda y sardinas de Nantes, de superior calidad. Igualmente se acaba de confeccionar el dulce de la estacion Aranjat, al ultimo precio de 24 céntimos libra. Tambien se encontrarán Borregos de ensaimada de superior calidad á 4 sueldos libra, barquillos (Neulas) con limon y canela, frescos Peces y Tortells, y una gran variedad de dulces, pastillas, vinos y licores, que seria prolijo enumerar. Todo á precios módicos.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adiccionadas con varias poesias de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con

algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito de 160 págs., encuadernado al carton.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las **Escuelas de Instruccion Primaria** se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

CURACION RADICAL DE LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO.

CON EL USO DEL ESPECIFICO

ANTIDOTO ESTOMACAL INDIANO.

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Dolor de Estomago es sin disputa la que con mas frecuencia requiere un especial-cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de alimentos estimulantes y muy cargados de especias, como acontece en los países cálidos: las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con excesos á las fuerzas digestivas; alteracion del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos, son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estomago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre de «Antidoto Estomacal Indiano,» en las Gastralgias mas rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.—Depósito en Mahon, Farmacia de Teixidor, calle del Castillo.

AGENDA

DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA

EL AÑO DE 1871

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares

AÑO IV.

Este utilísimo libro que solo cuesta **DIEZ REALES** es bastante conocido para que lo recomendemos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una Reduccion de reales y céntimos, á pesetas y céntimos, a escudos y milésimas, y vice-versa.

Se venden en esta imprenta.

Las personas que deseen obtener alguno de los citados ejemplares, dando aviso en esta imprenta lo recibirá á domicilio.

VINOS GENEROSOS, SUPERIOR CALIDAD,

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Madera, Jerez, y Jerez muy superior.



Plaza de la Constitucion núm. 6.

HISTORIA

DESCRIPTIVA Y FILOSÓFICA

DE LAS

RELIGIONES

dogmas ciencias, ceremonias y practicas religiosas de todos los pueblos del mando así antiguos como modernos, tanto incultos como civilizados, narracion detallada de la liturgia usada en los diversos cultos de las llamadas fiestas domésticas, como son nacimientos, matrimonios, funerales, etc., descripcion de toda clase de sacrificios tanto pacíficos como de victimas humanas; de las funciones sacerdotales, de las pagodas indias, y templos de las diversas religiones, bacanales centílicas, fiestas de todos los pueblos politeistas y monoteistas, etc.

OBRA REDACTADA

con presencia de cuantas se han escrito sobre tan importante materia por

D. WENCESLAO ICARDI DEL VILLAR.

La «Historia descriptiva y filosófica de las Religiones» formará dos elegantes tomos de sesenta á ochenta entregas.

A pesar del lujo de la edicion y de lo costoso de la ilustracion, el precio de cada entrega en toda España será únicamente el de

Medio real cada una.

El coste total de la obra será de setenta á ochenta reales, dándose gratis para los señores suscritores las entregas que excediesen de este último precio

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

AVENTURAS de UN GENERAL.

NOVELA HISTÓRICA

por

D. J. G. G.

Medio Real la entrega.

e suscribe en esta Imprenta.

Se necesita un muchacho de 13 á 16 años, que sepa leer y escribir para ocuparlo en la reparticion y recaudacion de obras por entregas. Será bien retribuido. Informarán en esta Imprenta.